

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1: ENTE ECONÓMICO.

FONDO DE EMPLEADOS DE ALPOPULAR - FEMPAL, es adelante FEMPAL, es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 2472 de fecha 29 de noviembre de 1982, emanada del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, hoy reemplazado por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Ésta entidad es vigilada por la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**. Su domicilio está ubicado en la ciudad de Bogotá - Colombia y su sede social se localiza en la dirección Diagonal 24C No. 96B – 50 de la misma Ciudad. Su actividad principal es la 6492 (actividades financieras de fondo de empleados y otras formas asociativas del sector solidario).

El Fondo de Empleados, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. El objeto primordial de FEMPAL es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente entre el 3% y el 10% de su salario el cual se divide 20% para el aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) y 80% para el ahorro permanente (en el pasivo que devenga intereses) los cuales no contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados al Fondo, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

También está autorizado para captar ahorros a la vista y contractuales por vía libranza (descuento de nómina)

Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Los excedentes obtenidos (excedente neto), se constituye una reserva legal del 20% y un 10% para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (Ley 1391 de 2010). El remanente puede destinarse hasta el 50% para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que benefician a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: FEMPAL a diciembre 31 de 2025 no cuenta con empleados de planta.

NOTA 2: BASES DE PREPARACION

a. Marco Técnico Normativo

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, FEMPAL se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales.

Los Estados Financieros Comparativos Generales (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estados de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas de revelación), presentan cifras correspondientes al año 2025, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2024), dado que sus períodos tienen la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

Los estados financieros de FEMPAL han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para medianas y pequeñas empresas – NIIF para las PYMES (IFRS for SMALL’s siglas en inglés), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 y modificado por el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en el cual establece aplicación de la salvedad sobre Cartera, Deterioro de Cartera y Aportes Sociales establecida en su artículo 3.

La NIIF para Pymes se basa en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accountant Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida en el año 2009 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2015 por el IASB.

El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2025, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 2015110009615 de noviembre 13 de 2015 y la resolución 201620002975 de 20 de abril de 2016, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria. A partir del año 2016 a nivel de documento fuente y libros oficiales se mantuvo el mismo catálogo de cuentas del anterior PUC, al cual se le efectuaron algunos ajustes tales como homologación de cuentas y cambio de nombre a otras; además se efectuarán gradualmente los ajustes, adaptaciones y modificaciones que se requieran por la entidad libremente, sin que se deba ceñir el Fondo a un “Plan Único de Cuentas”. A nivel de reporte a la Supersolidaria

b. Aspectos Legales: FEMPAL aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica N° 0007 de octubre de 2020 y Circular externa 20 de 2020
- Circular externa 22 de 28 diciembre 2020,
- Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2020 (con sus respectivas modificaciones), de la Superintendencia de Economía Solidaria.

c. Reportes a Entes de Control Estatal: FEMPAL efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel TRES de supervisión.

d. Bases de medición: Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

- e. **Moneda funcional y de presentación:** Las partidas incluidas en los estados financieros de FEMPAL se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en millones de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana, exceptuado por las notas de revelación los cuales se presentadas en miles de pesos, para una mejor claridad a los usuarios.
- f. **Uso de estimaciones y juicios:** La preparación de los estados financieros requiere que la Junta Directiva y la Asamblea General realicen juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. FEMPAL revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

- g. **Modelo de negocio:** FEMPAL tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la Junta Directiva está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

- h. **Importancia relativa y materialidad:** Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

NOTA 3: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

- a. **Política Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** El efectivo son los recursos que tiene FEMPAL con disponibilidad inmediata y comprende el dinero en efectivo como tal y los depósitos bancarios a la vista, tales como caja general, caja menor y cuentas en entidades bancarias. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertible en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor, tales como fiducias de inversión a la vista que posee el Fondo.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

parte integral de la gestión de efectivo de FEMPAL, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

- b. Política de Inversiones:** Las inversiones son recursos activos que FEMPAL coloca con el ánimo de obtener rendimientos en unos casos y en otros para cumplir cabalmente su objeto social para el cual fue creada. FEMPAL clasificará sus inversiones en instrumentos financieros, donde considerará el modelo de inversionista que se maneje, así como las características de los flujos de efectivo contractuales generados por el activo financiero.

Es así como se pueden clasificar las inversiones del Fondo en las siguientes categorías:

- ✓ Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado.
- ✓ Inversiones a costo amortizado.
- ✓ Inversiones al costo menos el deterioro.

Teniendo en cuenta, que la composición del portafolio de inversiones de FEMPAL es diversa, la clasificación de las mismas se efectuara de la siguiente manera:

- ✓ Las inversiones en acciones que se cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, se clasificarán como instrumento financiero y se medirán al valor razonable de acuerdo al precio del mercado en la fecha de reporte y las ganancias o pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los mismos, se incluyen en el estado de resultados, en el momento en que se incurren. Estas inversiones son acciones de alta y media liquidez bursátil.
- ✓ Las inversiones en acciones que se negocian en títulos participativos con baja bursatilidad que no se cotizan en bolsa, se clasificarán como instrumentos financieros que se medirán al valor razonable, con base a su valor intrínseco. Estas inversiones son acciones con baja y mínima liquidez bursátil o sin cotización en bolsa.

- c. Política Cartera de Créditos:** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción, si el acuerdo constituye una transacción de financiación, el Fondo medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado (para este caso será la tasa de colocación propia de FEMPAL).

Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II, numeral 6 - 6.1 y 6.2. de la Circular Básica Contable y Financiera, emanada de la Supersolidaria.

Se consideran instrumentos de financiación por FEMPAL: la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

- d. Política de Otras Cuentas por Cobrar (Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico):** Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde FEMPAL actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

La evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar incluye información observable por parte de FEMPAL respecto de los siguientes sucesos:

- a) Dificultades financieras del deudor.
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago.
- c) Que sea probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- d) Condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios negativos en las condiciones del sector industrial.
- e) Cambios significativos que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal.

Cuando exista evidencia del deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá en una cuenta auxiliar creada para el deterioro, para efectos de su presentación en los estados financieros.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

- e. Política Propiedad, Planta y Equipo:** La política contable en propiedad, planta y equipo, va dirigida a todos aquellos activos tangibles que posee FEMPAL, con las características básicas para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, así como para propósitos administrativos, los cuales se esperan usar durante más de un periodo.

En esta política se presentan las condiciones que se deben contemplar en la propiedad, planta y equipo, verificando que los activos allí representados tengan apariencia y existencia física, y que estén en uso. De no cumplir estas condiciones, deberán ser reclasificadas a otras partidas.

Esta política se aplicará de manera razonable y proporcionada en la preparación y presentación de los Estados Financieros de FEMPAL, que reflejan razonablemente las transacciones y hechos económicos realizados en desarrollo y cumplimiento de su objetivo social.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente. Los activos se deprecian en línea recta de acuerdo con la siguiente tasa: Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 13 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

FEMPAL medirá todos los activos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FEMPAL distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

En cada fecha sobre la que se informa, FEMPAL evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

- f. Política Activos Intangibles:** En FEMPAL los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición del Fondo.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, siendo su presentación neta de amortización acumulada y pérdidas acumuladas por el deterioro de valor del activo.

El costo incluye el costo de adquisición menos los descuentos, asimismo, los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o desarrollo del activo intangible.

La cuota de amortización anual se reconoce como un gasto o costo de otro activo, determinándose en función del método lineal, basado en la vida útil estimada que se le asigne a cada elemento o clase de activo intangible.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

- g. Política de Pasivos Financieros:** Los depósitos de asociados al costo amortizado: Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo pactado por la Asamblea General. Los recursos de los asociados provenientes de los aportes obligatorios y ahorros voluntarios, no podrán ser destinados por FEMPAL para la adquisición de activos improductivos. De acuerdo a lo definido en el estatuto y reglamento respectivo a los depósitos que el Fondo recibe para abono.

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

- h. Política de Cuentas por Pagar:** Las cuentas por pagar que se clasifican como pasivos corrientes, se medirán al importe del efectivo (factura) u otra contraprestación que se espera entregar a menos que el acuerdo constituya una transacción de financiación, la cual se medirá al valor presente de pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para un instrumento de deuda similar. Esta política incluye como Cuentas por Pagar a las provenientes de: costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, remanentes por pagar, impuestos gravámenes y tasas (excluyendo el impuesto de renta y complementarios), otras cuentas por pagar diversas y fondos sociales y mutuales.

FEMPAL medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo (mayor a 12 meses).

Impuestos:

- a) Impuesto de Renta:** El Fondo de Empleados NO es contribuyente del impuesto de renta sobre las actividades de intermediación, servicios sociales efectuados con sus asociados, o sobre cualquier actividad comercial, industrial o de prestación de servicios diferente, con la nueva ley 1819 de 2016. Por lo anterior frente a la DIAN no deberá hacerse ningún tipo de conciliación o paralelismo a efectos de establecer la base para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta.
- b) Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- c) Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por el Fondo de Empleados como gasto.
- d) Impuesto al Patrimonio (a la riqueza):** La entidad NO está gravada con dicho impuesto por NO ser contribuyente del impuesto de renta.
- e) Impuesto al Valor Agregado:** La entidad NO ejerce una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto al valor agregado y por ende NO es agente retenedor del mismo al régimen simplificado y NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. El IVA pagado en la compra de bienes gravados se trata como gasto.
- f) Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Fondos Sociales: De acuerdo al Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

- i. **Política para Provisiones y Contingencias:** El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad. La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual se deben registrar contablemente las provisiones.

Una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Las contingencias no se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FEMPAL considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento.

- j. **Política Capital Social:** El capital social comprende el valor de las cuotas que los asociados han pagado a FEMPAL, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, que, además sirvan de garantía para FEMPAL. La sumatoria de los aportes obligatorios constituye los aportes individuales del asociado y son temporalmente restringidos, donde no tienen devolución parcial, ni se pueden cruzar con operaciones activas de crédito, mientras el asociado permanezca vinculado a FEMPAL. Este representa el 20% del aporte total.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FEMPAL dispondrá de un plazo de 15 días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva y previo cruce de saldos de cartera.

- k. **Política Excedentes del Ejercicio:** La aplicación de excedentes en FEMPAL se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias aplicables a los Fondos. Estos excedentes son aprobados anualmente por la Asamblea General. Los estados financieros y la propuesta de aplicación de excedentes deberán ser aprobados en primera instancia por la Junta Directiva.

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- ✓ Mínimo un 20% para crear y mantener una reserva de protección de aportes sociales.
- ✓ Porcentaje aprobado, para crear o incrementar fondos permanentes dentro del patrimonio, los cuales no son agotables. La asamblea general podrá cambiar su

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

destinación, teniendo en cuenta que estos fondos deberán quedar en el patrimonio del fondo de empleados.

- ✓ Porcentaje aprobado en fondos pasivos agotables destinados a desarrollar actividades de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general.
- ✓ Porcentaje aprobado para el Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario – FODES, creado por la Ley 1391 de 2010, cuyo fin principal es la creación, fortalecimiento, incentivo a proyectos y/o programas relacionados con ideas de empresa o de negocio de los Asociados.
- ✓ Porcentaje aprobado para crear un fondo destinado a mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites que fijen las normas reglamentarias, siempre que el monto no sea superior al cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.
- ✓ Porcentaje aprobado para crear otras reservas, caso valoración de inversiones, los cuales son flujos de efectivo futuros, donde se harán efectivos en el momento de su realización.

I. Política Ingresos de Actividades Ordinarias: FEMPAL reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

FEMPAL medirá los ingresos provenientes de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

FEMPAL incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

FEMPAL reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo, serán reconocidos como ingresos de actividades ordinarias cuando se devengan.
- b) Los ingresos por dividendos y valoración de inversiones obtenidas de acciones a la venta y acciones en títulos de negociación, se reconocen como ingresos de actividades ordinarias cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de FEMPAL.
- c) Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se reconoce también al ingreso.
- d) Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

m. Política Gastos: Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los gastos ordinarios (de administración) y pérdidas (otros gastos).

FEMPAL mostrará como un gasto independiente los gastos en que incurra en beneficio de los asociados teniendo en cuenta su naturaleza de economía solidaria tales como gastos de educación, solidaridad, recreación, previsión, cultura, obsequios y fiestas y gastos

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

similares, así como aparte los gastos de funcionamiento de los órganos de administración y control elegidos democráticamente y de los comités nombrados por la Junta Directiva.

NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo corresponde a saldos distribuidos de la siguiente manera:

	AÑO 2025	AÑO 2024
POPULAR CTA CORRIENTE	4.940	2.298.437
BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE	44.512	79.574
BANCOLOMBIA AHORROS GENERAL	85.058.347	57.114.987
BANCOLOMBIA AHORROS VIVENDA	36.205	36.191
BANCOOMEVA	142.214.144	55.478.011
FIDUCUENTA GENERAL BANCOLOMBIA	1.834	1.708
FIDUCUENTA VIVIENDA BANCOLOMBIA	2.708	2.522
BANCOS Y OTRA ENTIDADES FINANCIERAS	227.362.690	115.011.429

Los saldos en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, están integrados por los efectivos en cuentas corrientes y cuentas de ahorros en Bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. Las partidas de efectivo se miden al costo de la transacción. Las transacciones se registran en la moneda funcional que es el peso colombiano (COP).

El saldo de equivalente al efectivo corresponde a saldos distribuidos de la siguiente manera:

	AÑO 2025	AÑO 2024
INVERSIONES VIRTUALES EN CDTS	203.000.000	360.000.000
EQUIVALENTE AL EFECTIVO	203.000.000	360.000.000

FONDO DE LIQUIDEZ

Existe equivalente restringido constituido con inversión virtual a 360 días la cual corresponde al Fondo de liquidez de FEMPAL, recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro e Inversiones virtuales. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en los extractos bancarios y se registran los respectivos intereses generados,

	AÑO 2025	AÑO 2024
EFECTIVO RESTRINGIDO	100.000.000	115.000.000
FONDO DE LIQUIDEZ-EFECTIVO RESTRINGIDO	100.000.000	115.000.000

En general cuando sea impracticable identificar la causal de la consignación, se reconocerá como un pasivo en una partida transitoria “consignaciones sin identificar”, luego se solicitará copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 5: INVERSIONES

ACCIONES

Las acciones están representadas en Inversiones Disponibles a la Venta con alta bursatilidad (cotización en bolsa) y baja liquidez bursátil, representadas en títulos Participativos con baja liquidez estas se valoran al valor intrínseco de acuerdo a certificación expedida por el Emisor.

Estas inversiones se detallan a continuación:

ENTIDAD	No. ACCIONES	VALOR ACCION	SALDO AÑO 2025	SALDO AÑO 2024
GRUPO AVAL ORDINARIAS	1261	1.128,79	1.423.406	1.423.406
GRUPO AVAL PREFERENCIALES	20388	953,08	19.431.299	20.003.458
ALPOPULAR	329	1.696,41	558.120	558.120
			21.412.825	21.984.984
DETERIORO INVERSIONES			- 5.495.000	- 5.495.000
TOTAL ACTIVO FINANCIERO			15.917.825	16.489.984

Los ingresos y gastos incurridos en los cambios al valor razonable reconocidos en los activos financieros (inversiones), para el ESFA están imputados en el patrimonio como adopción por primera vez, para el año 2016 fue afectado el Estado de Resultados todo aumento o disminución de las acciones, donde en la distribución de excedentes, se creó en el patrimonio una reserva llamada *valoración de inversiones*, en la cual se reflejará toda fluctuación del mercado en cada corte anual.

NOTA 6: CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de créditos, corresponde a créditos de consumo* garantía admisible, esta representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEMPAL en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, pólizas, seguros de vida, aportes y prestaciones sociales.

* Crédito de Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEMPAL bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de FEMPAL, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, los intereses obtenidos por los créditos, los dividendos de sus inversiones, sus reservas y fondos pasivos agotables, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La cartera a corto plazo con libranza, es decir, con vencimiento menor a un año y donde FEMPAL espera recibir flujo de efectivo, está compuesta así:

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

CARTERA A CORTO PLAZO CON LIBRANZA	AÑO 2025	AÑO 2024
ESPECIAL GENERAL	4.473.200	725.209
ATRACCIÓN	4.614.289	-
ESPECIAL UNIFICACIÓN	-	42.536.937
ESPECIAL LÍNEA HOGAR	8.848.859	8.035.168
SERVICIOS FUNERARIOS	1.952.408	-
CORTO PLAZO	17.022.477	36.344.711
EXTRAORDINARIO GENERAL	17.769.751	-
LARGO PLAZO 18 - 24	12.160.760	-
LARGO PLAZO 36 -48	10.182.837	-
ESPECIAL SEGUROS	1.045.115	-
CRÉDITO CONTRA PRIMA	-	600.000
TOTAL	78.069.696	88.242.025

La cartera a largo plazo, con vencimiento mayor a un año está compuesta por líneas de crédito así:

CARTERA A LARGO PLAZO	AÑO 2025	AÑO 2024
LARGO PLAZO 18 - 24	71.771.725	45.898.563
LARGO PLAZO 36 -48	57.773.424	128.650.825
ATRACCIÓN	-	9.642.973
EXTRAORDINARIO GENERAL	598.878.636	382.900.574
EXTRAORDINARIO EXTERNOS	44.904.126	80.757.481
ESPECIAL COMPRA DE CARTERA	4.782.176	10.468.156
ESPECIAL UNIFICACION	17.277.954	-
ESPECIAL SEGUROS	-	3.312.980
EX ASOCIADOS	-	4.600.731
ESPECIAL FIDELIZACION	-	12.735.195
TOTAL	795.388.041	678.967.478

Deterioro de la Cartera de Créditos: Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II, numeral 6 - 6.1. y 6.2. de la Circular Básica Contable y Financiera, emanada de la Supersolidaria. FEMPAL evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora. FEMPAL califica y deteriora la cartera de crédito así:

- 1. Deterioro general:** FEMPAL constituye un deterioro general únicamente para las modalidades de consumo, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Este rubro se deteriora con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma. FEMPAL cuenta con una cartera sana para sus créditos con libranzas y se califica en categoría A (Riesgo Normal), y no presenta cartera en mora al corte de cada ejercicio.

- 2. Deterioro Individual:** FEMPAL constituye un deterioro individual todo el tiempo para la protección de sus créditos mínimos en los porcentajes descritos por la Circular Básica

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Contable y Financiera*, esta se origina por las obligaciones de los ex asociados, que no fueron cubiertas.

TABLA DE PROVISION INDIVIDUAL - CREDITO DE CONSUMO		
CATEGORIA	DIAS	% PROVISION
A - RIESGO NORMAL	0-30	0%
B - RIESGO ACEPTABLE	31-60	1%
C - RIESGO APRECIABLE	61-90	10%
D - RIESGO SIGNIFICATIVO	91-180	20%
E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD	181-360	50%
	>360	100%

En el siguiente cuadro se muestra el deterioro general e individual de cartera de créditos

DETERIORO CARTERA	%	AÑO 2025	AÑO 2024
CALCULO Y REGISTRO DETERIORO GENERAL	1	- 9.481.494	- 7.763.689
EXASOCIADOS	100-10	- 21.659.471	- 21.132.738
TOTAL DETERIORO		- 31.140.965	- 28.896.427

La cartera individual ex asociados, se encuentra provisionada al 100% de acuerdo a lo señalado en la norma; así mismo surte, un proceso de cobro, por vía judicial o pago directo al Fondo.

NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR

FEMPAL reconocerá las otras cuentas por cobrar como un activo financiero en el estado de la situación financiera, cuando se presten servicios diferentes a los de crédito de cartera a los asociados, en las condiciones establecidas en el Reglamento interno y se presente el derecho al cobro de la obligación adquirida por el Asociado.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones como convenios por cobrar, deudores patronales y empresas, anticipos de contratos y proveedores y otras cuentas por cobrar. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de FEMPAL, las principales políticas de éste rubro son:

- ✓ Las cuentas por cobrar de convenios, si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEMPAL paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- ✓ Las otras cuentas por cobrar se medirán al importe del efectivo (factura proveedor (costo histórico)) u otra contraprestación que se espera recibir a menos que el acuerdo constituya una transacción de financiación, la cual se medirá al valor presente de pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

Convenios por cobrar: Son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo a la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado deje de pertenecer a FEMPAL por

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Deudores patronales y empresas: Este registro sucede cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEMPAL.

Anticipos: Representa los valores entregados por FEMPAL a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

Otras cuentas por cobrar: Representa los rubros pendientes de cobro por menor cuantía especial línea hogar general y de seguros, entre otros.

Los importes de las cuentas por cobrar se presentan a continuación:

CUENTAS POR COBRAR	DETALLE	AÑO 2025	AÑO 2024
CONVENIOS POR COBRAR			
SEGUROS FUNERARIOS		-	2.421.678
POLIZA AFIANCOL		-	12.173
BOLETERIA		1.450.808	2.482.931
TOTAL		1.450.808	4.916.782
OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		-	432.000
AUXILIO DE VIVIENDA POR COBRAR		-	62.281
TOTALES		1.450.808	5.411.063

NOTA 8: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes tangibles adquiridos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEMPAL, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un (1) año y su valor 1 SMMLV.

Durante el año 2025 se realizó depuración a los saldos registrados en las cuentas de propiedad, planta y equipo por cuanto figuraban bienes que ya se habían dado de baja por ser obsoletos y que ya no están al servicio y uso de FEMPAL. A continuación, relacionamos los movimientos incurridos en la propiedad, planta y equipo, junto a su depreciación acumulada incurrida en los cierres de los años 2024 y 2025:

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

COSTO - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN
Saldo al 2024	3.874.020	6.865.270
(+) Adiciones		-
(-) Bajas	- 3.280.020	- 538.670
(-) Traslados		
SALDO AL 2025	594.000	6.326.600
DEPRECIACION ACUMULADA	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN
Saldo al 2024	- 3.874.020	- 5.141.663
(+) Gastos		- 1.198.357
(-) Bajas	3.280.020	660.321
(-) Traslados		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	- 594.000	- 5.679.699
TOTAL	-	646.901

FEMPAL tiene control de su Propiedad, Planta y Equipo.

Como equipos de cómputo y comunicación el Fondo cuenta con un portátil adquirido en el año 2020, por valor de \$1.589.000, se depreció a 5 años (60 meses) terminando en el mes de mayo de 2025, en noviembre de 2024 se adquirió un portátil por valor de \$1.999.000, y un celular por valor de \$729.900. La propiedad, planta y equipo se deprecia en línea recta.

NOTA 9: INTANGIBLES Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo al corte corresponde a migración de versión web y actualización de dominio página dirección electrónica del fondo por medio de un navegador, la actualización del hosting se renovó en septiembre 2023 para un periodo de 3 años.

Se amortiza la póliza de fidelización que cubre actos fraudulentos de empleados y directivos, pérdida y daños de valores, daños en valores y locales.

A continuación, se relaciona el comportamiento del activo intangible y gastos pagados por anticipado:

GTOS PAGADOS X ANTI	AÑO 2025	AÑO 2024
SOFTWARE - HOSTING	5.552.346	966.244
SEGURO FIDELIZACION	1.198.924	799.282
TOTAL GTOS PAG X ANT	6.751.270	1.765.526

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

COSTO - INTANGIBLES	SOFTWARE CONTABLE	SOFTWARE CONTABLE
Saldo diciembre 31 de 2024	966.244	2.610.976
(+) Adiciones	6.307.000	
(-) Amortizaciones	- 1.720.898	- 1.644.732
(-) Traslados/perdida		
SALDO FINAL	5.552.346	966.244

COSTO - GASTOS PAGADOS X ANTICIPADO	SEGURO FIDELIZACION 2025	SEGURO FIDELIZACION 2024
Saldo diciembre 31 de 2024	799.282	980.442
(+) Adiciones	2.397.850	2.397.850
(-) Amortizaciones	- 1.998.208	- 2.579.010
(-) Traslados/perdida		
SALDO FINAL	1.198.924	799.282

NOTA 10. DEPOSITO DE AHORRO

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOB y por tanto no cuentan con seguro de depósito.

FEMPAL cuenta con dos (2) modalidades de depósito de ahorro: Ahorros a la vista y los depósitos de ahorro permanente.

- ✓ **El ahorro a la vista:** Ahorro voluntario de libre destinación que puede ser retirado en cualquier momento por el asociado y sobre el cual se liquidan intereses capitalizables mensualmente conforme a las tasas definidas por la Asamblea General.
- ✓ **Los Depósitos de Ahorros Permanentes:** Son ahorros realizados de forma permanente, los cuales se descuentan por nómina, en los montos que establezcan la Ley y los Estatutos del Fondo. Los ahorros permanentes quedarán afectados desde su origen a favor de FEMPAL como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con éste, para lo cual el Fondo podrá efectuar las respectivas compensaciones. Tales sumas son inembargables y no podrán ser gravadas ni transferirse a otros asociados o a terceros, ni retirarse total o parcialmente antes de su desvinculación como asociado. Son considerados un activo corriente a largo plazo.

Los asociados podrán hacer uso de sus ahorros permanentes, solicitando reintegro o cruce con obligaciones de los mismos directamente con el Fondo hasta por un monto que no exceda el cincuenta por ciento (50%) del total del ahorro permanente.

Los saldos de los ahorros se muestran a continuación:

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

TIPO DE AHORRO	AÑO 2025	AÑO 2024
AHORRO A LA VISTA	45.263.416	39.573.438
AHORRO PERMANENTE LP	720.802.997	767.587.711
TOTAL	766.066.413	807.161.149

Los ahorros son pagados a través de descuentos de nómina, una vez FEMPAL envía los reportes de novedades al área de recursos humanos de la entidad patronal y esta a su vez realiza los descuentos a cada asociado.

A los ahorros ordinarios se les reconoció intereses mensuales que fueron capitalizados en cuenta de cada asociado.

NOTA 11: CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como: honorarios, impuestos, y principalmente pólizas por concepto de afianzamiento (garantías de créditos) compra de bienes y servicios, seguros SOAT, liquidación de asociados entre otros.

CUENTAS POR PAGAR	AÑO 20245	AÑO 2024
HONORARIOS	5.491.634	1.686.978
IMPUESTOS (GMF, RTE FTE, ICA)	366.000	3.145.084
IMPUESTO IND Y CIO	2.644.000	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	95.659.697	31.385.328
REMANENTES POR PAGAR EXASOCIADOS	61.221.553	20.953.047
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	398.705	-
TOTAL	165.781.589	57.170.437

NOTA 12: FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

En estos Fondos se registran, los valores aprobados de acuerdo a la aprobación del proyecto de excedentes en la Asamblea General, así como el Fondo de Vivienda que corresponde al aporte voluntario de cada Asociado para la adquisición de vivienda, construcción y remodelación de su vivienda de intereses social.

FONDO FODES

Es un Fondo de carácter obligatorio de acuerdo a la ley 1391 de 2010. Es constituido para impulsar la creación, fortalecimiento, incentivo de proyectos y/o programas relacionados con la ideología de Fempal, que se constituyan en beneficio de todos los asociados.

FONDO MUTUAL DE VIVIENDA: Formado a través de la contribución por parte de cada asociado de manera mensual, el cual corresponde el 6*1000 de su salario, esto con el fin de reunir recursos y hacerlos entregar a los asociados más necesitados y que no poseen vivienda, un auxilio para su adquisición de vivienda por primera vez, compra de lote o cancelación de

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

hipoteca. Este Auxilio es el mayor ejemplo de solidaridad que en una Empresa de nuestra naturaleza, muestra con este acto la generosidad, el desprendimiento y la solidaridad.

Para el año 2022 se ratificó con autorización de la Asamblea la creación de los fondos mutuales de vivienda y bienestar, a fin de respaldar las actividades del fondo encaminadas a mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias

Dichos fondos presentaron el siguiente movimiento:

DETALLE	FONDO BIENESTAR	FONDO MUTUAL BIENESTAR	FONDO MUTUAL VIVIENDA	FODES	SALDO FONDOS
SALDO FINAL AÑO 2024	-	11.849.302	26.924.363	22.787.925	61.561.590
INCREMENTO VIA EXCEDENTES	7.069.180			2.827.672	
INCREMENTO TRASLADO DE FONDOS	-	9.009.356			
CONTRIBUCION ASOCIADOS Y/O RENDIMIENTOS		9.627.851	49.879.394		
RECURSOS DISPONIBLES	7.069.180	30.486.509	76.803.757	25.615.597	
MENOS EJECUCION	7.069.180	7.876.056	50.013.236		
TRASLADO A FONDOS			9.009.356		
SALDO FINAL AÑO 2025	-	22.610.453	17.781.165	25.615.597	66.007.215

NOTA 13: PATRIMONIO

Aportes Sociales: Se conforma con el aporte equivalente al 20% (del total entre ahorros permanentes y aportes sociales), que como mínimo aportan mensualmente todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados.

Para FEMPAL sus aportes sociales se clasifican como Capital Temporalmente Restringido, en razón, a que los aportes sociales se reintegran a cada uno de los asociados al momento de su desvinculación del Fondo por cualquier motivo(cruce de cuentas, retiro voluntario, muerte), siempre que con su retiro no afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido), es decir, ante un escenario de retiros masivos solo se podrá hacer reintegro de aportes sociales hasta el 70% del capital social, expresamente señalado en el estatuto, donde la devolución se realizada conforme a este.

La revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno. Esta revalorización se efectuará con cargo al excedente del ejercicio previa autorización de la Asamblea de acuerdo al proyecto de reparto, debidamente aprobado por este estamento. Esta revalorización se hará una sola vez al año y se distribuirá de acuerdo al porcentaje que cada asociado tenga de la participación sobre el total de los aportes.

A continuación, se presenta el comportamiento del capital social:

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

CAPITAL SOCIAL	AÑO 2025	AÑO 2024
SALDO INICIAL	155.766.638	196.566.859
APORTES EFECTUADOS	54.264.168	60.809.246
REVALORIZACION	11.310.688	3.756.792
DEVOLUCIONES (RETIROS/CRUCES)	58.942.186	34.633.741
SALDO CAPITAL SOCIAL	280.283.680	295.766.638
APORTES SOCIALES NO REDUCIBLES	- 140.000.000	- 140.000.000
CAPACIDAD DE ENTREGA ANTE RETIROS MASIVOS	140.283.680	155.766.638

A la fecha, FEMPAL no ha sido afectada por retiros masivos que afecte su capital social.

FEMPAL cuenta con una Reversa de Protección Aportes, el cual representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el capital social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Su saldo es:

RESERVA OBLIGATORIA	AÑO 2025	AÑO 2024
RESERVA PROTECCION DE APORTES	102.582.898	96.927.554
TOTAL	102.582.898	96.927.554

Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

NOTA 14. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Para FEMPAL los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa, se distribuyen, conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados. Los excedentes de los períodos anteriores se distribuyeron de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	AÑO 2025	AÑO 2024
EXCEDENTE NETO	28.276.719	9.391.980
RESERVA PROTECCION DE APORTES	5.655.344	1.878.396
FONDO FODES	2.827.672	939.198
REVALORIZACION DE APORTES	11.310.688	3.756.792
FONDO AMORTIZACION DE APORTES	1.413.835	469.599
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	7.069.180	2.347.995
DIFERENCIA	-	-

Al cierre del año 2025 se cuenta con un excedente de \$30.119.508 el cual se pondrá a disposición de la asamblea para su aprobación mediante proyecto de reparto.

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 15: INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos ordinarios principales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la prestación de servicios de créditos, así como los rendimientos generados por la colocación de inversiones a corto y largo plazo, así como los dividendos generados por las acciones entre otros.

A continuación, desglose de ingresos:

INGRESOS ORDINARIOS	AÑO 2025	AÑO 2024
SERVICIOS CREDITO DE CONSUMO	140.544.755	139.522.769
RENDIMIENTOS EN ENTIDADES FINANCIERAS	33.684.493	52.665.167
CUOTAS DE AFILIACION Y OTROS	3.255.241	347.908
REINTEGRO DE COSTOS Y COSTOS	2.536.672	-
INASISTENCIA ASAMBLEA	3.264.142	1.128.112
RECUPERACION PROVISION GENERAL - INDIVIDUAL	3.128.400	5.155.050
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	186.413.703	198.819.005

NOTA 16: COSTO DE VENTAS

El costo de ventas corresponde al reconocimiento de rendimientos generados de los ahorros permanentes y a la vista, estos se capitalizan mensualmente de acuerdo a la participación que tenga cada asociado sobre el total de los ahorros.

A continuación el movimiento pro los dos períodos.

INTERESES EN AHORROS	AÑO 2025	AÑO 2024
INTERESES AHORRO PERMANENTES	7.287.891	8.331.897
INTERESES AHORRO A LA VISTA	394.852	323.256
TOTAL INTERESES EN AHORROS	7.682.743	8.655.153

NOTA 17: GASTOS ORDINARIOS

Los gastos ordinarios son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los gastos generales se detallan así:

Gasto por Honorarios y servicios: Comprende a los gastos incurridos en función de contratos por servicios de terceros, así como el mantenimiento de software contable (base de datos contables y financieros en la nube que se accede por medio de una plataforma) y consulta de datos a la central de riesgos y Hosting de dominio (servicio alojamiento de datos en el web); todos necesarios para la operación del fondo.

EGRESOS ORDINARIOS	AÑO 2025	AÑO 2024
HONORARIOS	62.888.535	69.193.553
HONORARIOS OF DE CUMPLIMIENTO SARLAFT	3.679.200	3.360.000
MANTENIMIENTO SOFTWARE CONTABLE	14.526.485	11.306.322
CONSULTA CENTRAL DE RIESGOS - HOSTING DOMINIO	-	1.923.040
TOTAL HONORARIOS Y SERVICIOS	81.094.220	85.782.915

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Atención a asociados: Corresponde al retorno a los asociados junto con el fondo de bienestar en función de la transferencia solidaria que incluye auxilios en especie tales como: regalos de cumpleaños, kit escolar, día del hombre y la mujer, bono de navidad; además de los beneficios entregados por adquisición de póliza exequial y seguros de vida deudores

ATENCIÓN ASOCIADOS	AÑO 2025	AÑO 2024
ATENCIÓN ASOCIADOS	9.866.000	9.567.981
REGALO CUMPLEAÑOS ASOCIADOS	-	550.000
BONOS DE NAVIDAD	9.636.000	9.017.981
OTROS GASTOS	230.000	-
TOTAL ATENCIÓN ASOCIADOS	9.866.000	9.567.981

Seguro: Corresponde al gasto subsidiado por el fondo en la póliza por seguro de vida de los créditos y la póliza de riesgo anual.

SEGUROS	AÑO 2025	AÑO 2024
SEGURO DE VIDA	5.416.000	4.455.076
POLIZA DE FIDELIDAD Y RIESGO	1.998.210	2.579.010
TOTAL SEGUROS	7.414.210	7.034.086

Deterioro general e individual de cartera: FEMPAL constituye un deterioro general únicamente para las modalidades de consumo, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Además del deterioro individual para los casos de los créditos en mora de los cuales los abogados adelantan los procesos de cobro. El siguiente cuadro muestra el gasto del año generado por este concepto.

DETERIOROS	AÑO 2025	AÑO 2024
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	2.662.498	676.241
DETERIORO INDIVIDUAL CARTERA	2.710.440	3.152.464
DETERIORO INVERSIONES	-	495.000
TOTAL	5.372.938	4.323.705

Impuestos, contribuciones y gastos legales: Corresponde al impuesto de Industria y Comercio calculado con base en los ingresos generados en cada período; la contribución a la Superintendencia Solidaria con base en los Activos que el fondo posee; los gastos legales obedecen a la renovación del registro mercantil y certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	AÑO 2025	AÑO 2024
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2.644.000	2.728.000
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	468.386	347.908
GASTOS LEGALES	2.712.500	3.086.300
TOTAL	5.824.886	6.162.208

Asamblea: Son gastos incurridos por el servicio de actualización del programa de votaciones para la asamblea general de asociados. con el fin de dar cumplimiento a lo expresado por la Norma.

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

GASTOS ASAMBLEA	AÑO 2025	AÑO 2024
GASTOS ASAMBLEA	696.316	975.072
TOTAL	696.316	975.072

Depreciación y amortización: Corresponde al desgaste físico y de uso ocasionado en los activos tangibles e intangibles que posee FEMPAL al cierre del año 2025. El cargo por depreciación y amortización se reconoce directamente en resultados.

DEPRECIACION Y AMORTIZACION	AÑO 2025	AÑO 2024
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	1.198.357	1.402.558
AMORTIZACION SOFTWARE CONTABLE	2.067.148	1.200.000
TOTAL	3.265.505	2.602.558

Otros gastos: Estos corresponden principalmente a gastos operativos necesarios para el funcionamiento del Fondo.

TEMPORALES	AÑO 2025	AÑO 2024
TEMPORALES	27.699.854	37.655.982
TOTAL	27.699.854	37.655.982
	AÑO 2025	AÑO 2024
UTILES Y PAPELERIA	71.500	67.630
TRANSPORTE	108.600	221.650
SERVICIOS PUBLICOS - CELULAR	973.406	973.254
BONIFICACION	-	3.640.000
PUBLICIDAD	594.050	307.615
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	268.392	365.780
TOTAL	2.015.948	5.575.929

Gastos financieros: Obedece a los pagos realizados a las entidades financieras en transferencias para desembolsos de créditos, pagos a proveedores y acreedores, gastos por consignaciones.

GASTOS FINANCIEROS	AÑO 2025	AÑO 2024
GASTOS BANCARIOS	501.558	1.261.214
GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	4.383.019	497.683
TOTAL	4.884.577	1.758.897



JOSE ELDER GARCIA
Representante Legal



LUZ DARY ROBAYO HURTADO
Contador Publico
T.P 85335-T

REVELACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)



JOSE EUGENIO RAMIREZ TRIANA

T.P 70398-T

Revisor Fiscal delegado por: REVISAR AUDITORES